El Tratado de Libre Comercio México-Colombia

JORGE AGUILAR JIMÉNEZ JORGE MARTÍNEZ OLVERA NATALIA RESÉNDIZ MUÑOZ¹

Resumen

El Tratado de Libre Comercio de Colombia con México forma una parte de los niveles de integración económica, entendida ésta como un proceso mediante el cual dos o más mercados nacionales estrechan sus mercados, buscando regular sus relaciones comerciales con el objetivo de incrementar las inversiones y flujos de comercio, así como integrar economías y eliminar las barreras comerciales y arancelarias, de tal forma que se brinde la seguridad de libre comercio entre ambos países.

Palabras clave: Tratado de Libre Comercio.

Abstract

The Free Trade Agreement between Colombia and Mexico makes some of the levels of economic integration, understood as a process by which two or more national markets narrowed their markets and eliminate trade barriers, seeking to regulate their business relationships with the objective to increase investment and trade flows, and integrate economies and eliminate trade barriers and tariffs, so that security is provided for free trade between the two countries.

Keywords: The Free Trade Agreement.

Clasificación JEL: F22, F02.

Fecha de recepción: 08/01/2013 Fecha de aceptación: 04/02/13

Estudiante del tercer semestre de la Maestría en Relaciones Económicas Internacionales y Cooperación, con énfasis en la Unión Europea y América Latina (PNPC Conacyt).

Introducción

El Tratado de Libre Comercio de México con Colombia tiene como objetivo incrementar las oportunidades de inversión, promover condiciones de competencia leal, eliminar las barreras entre las partes para facilitar el comercio de bienes y servicios, así como diversificar el comercio. De la misma forma, se contempló un programa de desgravación para la mayoría del universo arancelario, el cual es una actualización del acuerdo comercial firmado en 1996 y que originalmente incluía a Venezuela, país que se retiró del mecanismo en 2006. Se adecuó el nombre para reflejar la renuncia de Venezuela al mismo, denominado anteriormente como "TLC-G3", publicando diversos ordenamientos para implementar las modificaciones realizadas al TLC-G2.

El decreto que abroga el diverso por el que se establece la tasa aplicable a partir del 19 de noviembre de 2006 del impuesto general de importación (IGI) para las mercancías originarias de Colombia, y el 2 de agosto se publicó el nuevo acuerdo por el que se da a conocer la tasa aplicable del IGI para las mercancías originarias de Colombia, indicando que la importación de mercancías originarias del área conformada por México y Colombia, independientemente de su clasificación en la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE), estará exenta del pago de arancel, salvo para aquellas mercancías donde se indique lo contrario.

Con el dictamen aprobado México podrá profundizar sus exportaciones de tráileres, remolques, poliestireno expandible y otros poliestirenos, bebidas no alcohólicas, garbanzos, jugo de naranja, trigo duro, preparaciones de pavo y tomates, entre otros. En tanto, Colombia podrá comerciar sus galletas, chicles y ácido cítrico, citrato de sodio y calcio, aceite de palma, chicharrones para hornos de microondas y cigarrillos, principalmente. Sin embargo, el nuevo TLC incluye candados para limitar la entrada a México de lácteos y el ingreso del café colombiano. Además, se impide el acceso a la carne bovina. Bajo ninguna circunstancia habrá acceso a la carne bovina de Colombia hasta que no esté libre de la enfermedad animal conocida como fiebre aftosa, con la que podría transferirse a territorio mexicano mediante la importación de algún producto cárnico de dicho país.

Cabe destacar que Colombia es el segundo mercado de exportaciones mexicanas en América Latina y también el segundo destino de la inversión del país en la región, con más de 5,550 millones de dólares acumulados. Desde su entrada en vigor, las exportaciones mexicanas a Colombia se multiplicaron por 12, al pasar de 306 a 3,757 millones de dólares, arrojando un crecimiento de 1,100%. Por su parte, las importaciones se multiplicaron 6.5 veces, al pasar de 121 a 795 millones de dólares, 550% superiores.

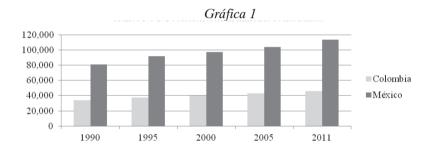
Ubicación geográfica y población de Colombia y de México

Colombia. Se encuentra situada en el extremo noroccidental de Sudamérica; Colombia es el único país del subcontinente con costas sobre los océanos Atlántico y Pacífico, con una superficie terrestre de 1'141.748 km², séptima posición en América,

928.660 km² de dominios marítimos y una población total estimada de un poco más de 46 millones de habitantes en 2011. Comparte fronteras con Panamá, Venezuela, Brasil, Perú y Ecuador, y límites marítimos con Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Jamaica, República Dominicana y Haití. Sus principales ciudades son Bogotá (capital), Cali, Medellín, Barranquilla, Cartagena, Cúcuta y Bucaramanga.

México. La República Mexicana se localiza en América del Norte. Limita con Estados Unidos al norte, al sureste con Guatemala y Belice, al este con el Golfo de México y el Mar Caribe, y al oeste con el Océano Pacífico. En extensión territorial ocupa la quinta posición en América, y la decimocuarta a nivel mundial.

El área de nuestro territorio se ha modificado a lo largo del tiempo, de acuerdo con la mayor precisión de los levantamientos geográficos, y en nuestros días se acepta como cifra oficial la de 1'964,375 km² de los cuales 1'959,248 km² son superficie continental y 5,127 km² corresponden a superficie insular y 3.1 millones de kilómetros cuadrados de zona económica exclusiva, por lo que la superficie total de México supera los cinco millones de kilómetros cuadrados.² En 2011 tenía una población estimada que casi alcanzó los 114 millones de habitantes.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE Colombia), Dirección de Censos Demografía, grupo de proyecciones (www.dane.gov.co). El año 2011 estimación. INEGI, *Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 2011*. Los años de 1991 a 1999 y de 2001 a 2009 página www.sinais.salud.gob.mx

El Tratado de Libre Comercio entre Colombia y México

A partir de la firma del primer Tratado de Libre Comercio, el programa de desgravación ha utilizado la siguiente mecánica.

El artículo 3-04, en relación con el anexo 1:

^{2.} Referencias geográficas y extensión territorial de México, del INEGI.

- Incluye un programa de eliminación arancelaria a 10 años para el universo de productos industriales, con excepción temporal del comercio de productos textiles con Venezuela y poliestirenos con Colombia y Venezuela.
- Con Colombia habrá liberación inmediata para 40% del comercio actual y desgravación a cinco años de otro 5%, productos ya negociados en Aladi entre México y Colombia.
- Se reconocen las preferencias negociados con anterioridad en el marco de la Aladi para fijar los aranceles de partida en la desgravación.
- Se establece una cláusula que permitirá acelerar el proceso de desgravación.

a) Sector automotor:

Se crea un comité integrado por representantes de México y Colombia y asesorado por el sector privado. Sus funciones son proponer a la comisión administradora del Tratado mecanismos para promover el comercio en este sector y reglas de origen especificas, a más tardar al término de un año de entrado en vigor el Tratado.

El anexo I al artículo 3-04 establece el Programa de Desgravación, cuyo principio general establece que el universo arancelario se desgravará de manera gradual y automática en un periodo de 10 años. Los sectores agrícola y automotor tienen un trato especial. La primera reducción del arancel remanente comenzó el 1 de enero de 1995. Las nueve etapas adicionales, iguales y anuales se aplican desde el 1 de julio de 1996, de manera que esos bienes quedaron libres de impuesto de importación el 1 de julio de 2004. Adicionalmente el Tratado faculta que por consenso entre las Partes se pueda acelerar la desgravación para aquellos productos en los que se considere necesario.

Para el sector automotor, el Acuerdo estableció dividir el programa de desgravación en dos grupos:

Camiones y tractocamiones de más de 15 toneladas de peso bruto:

- Vehicular y autobuses integrales, cuya desgravación a 10 años inició el 1 de enero de 1997 y termina el 1 de enero de 2007. Actualmente el arancel se encuentra en un nivel del 1.2%.
- Los demás bienes del ámbito automotor, para los cuales el Tratado estableció que la Comisión Administradora debería definir las condiciones de acceso (desgravación y origen), de lo contrario, los aranceles se eliminarían completamente a partir del 1 de enero de 2007.

b) Reglas de origen:

Para asegurar que los beneficios del Tratado permanezcan en la región evitando triangulación, la eliminación de aranceles se aplicará a:

- Bienes producidos en su totalidad en la región; bienes que cumplan con una transformación sustancial con base en el cambio arancelario y/o que cumplan con un requisito de contenido regional. El cambio arancelario establece los materiales que para la producción de un bien se permiten importar de fuera de la región del G-3.
- El requisito de valor de contenido regional es de 50% bajo el método de valor de transacción, salvo un reducido número de productos cuyo contenido regional bajo

el método de valor de transacción será de 40% los primeros tres años, 45% por tres años más y posteriormente de 50%.

 Para un número reducido de reglas de origen de los sectores químico y plástico, textil, cobre y aluminio, se establece un Comité de Integración Regional de Insumos (CIRI), integrado por representantes del sector público y privado de los tres países, el cual evaluará la capacidad de abastecimiento de insumos.

c) Disposiciones para el comercio de servicios:

Se establecen disciplinas y normas para asegurar el comercio libre de servicios de la región.

Los principios básicos son: trato no discriminatorio, trato de la nación más favorecida y la no obligatoriedad de establecimiento en el territorio del otro país como requisito para la operación de empresas prestadoras de servicios.

Se establecen las reglas para:

- Transporte.
- Telecomunicaciones.
- Servicios financieros.
- Entrada temporal de personas de negocios.

d) Procedimientos de solución de controversias.

El capítulo XIX de este Tratado es el encargado de regular los procedimientos de solución de controversias. En él se señala que las partes siempre procurarán llegar a un acuerdo sobre interpretación y la aplicación de éste, mediante la cooperación y consultas y se esforzarán por alcanzar una solución mutuamente satisfactoria de cualquier asunto que pudiese afectar su funcionamiento.³

Se definen las bases para la solución de controversias con certidumbre y agilidad. El mecanismo incluye tres etapas: la consulta, la intervención de la Comisión Administradora del Tratado y la instancia arbitral. El Tratado establece la posibilidad de resolver las controversias mediante la aplicación del Acuerdo de Cartagena por lo que se refiere a las controversias que surjan entre Colombia y Venezuela, ya que las controversias en las que sea parte México necesariamente se resolverán conforme a este capítulo.⁴

La negociación incluyó algunos productos agrícolas e industriales que estaban por fuera del programa de desgravación, o pendientes de su incorporación, teniendo en cuenta que si bien las corrientes comerciales entre ambos países se han cuadruplicado desde 2002, han resultado también más favorables para México. Asimismo se consideró importante haber negociado cupos de acceso preferencial, con crecimientos del orden de 10% anual por 10 años, para carne de bovino (cupo inicial de 3,000

Diario Oficial de la Federación, 19 de noviembre de 2006. Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela. Secretaría de Economía. Artículo 19-01 del Tratado.

Diario Oficial de la Federación, 19 de noviembre de 2006. Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela. Secretaría de Economía. Artículo 19-04 del Tratado.

toneladas), leche en polvo (cupo inicial 4,500 toneladas), queso (cupo inicial 2,100 toneladas), bebidas que contengan leche (cupo inicial 500 toneladas) y arequipe (cupo inicial 500 toneladas). También se logró acceso preferencial para confitería, productos de panadería, aceite de palma, chicharrón para microondas, preparaciones con cacao, bombones, galletas saladas y cigarrillos.

En industria, se destaca la incorporación al programa de desgravación de ácido cítrico, citrato de sodio, citrato de calcio, y polímeros de estireno, así como la flexibilización de la norma de origen para el sector siderúrgico, el sector textil-confecciones y para los tractocamiones de más de 15 toneladas.

Para formalizar los resultados de esta negociación se suscribieron cinco decisiones por parte de la Comisión Administradora, correspondientes a la negociación en materia de acceso a mercados, así como a la modificación del Comité de Integración Regional de Insumos, a las adecuaciones en las reglas de origen, al cambio del nombre del Tratado y a las facultades adicionales que debe tener la Comisión Administradora.⁵

El valor del arancel por posición arancelaria:

Clasificación: México utiliza el sistema armonizado de mercancías, lo que hace compatible su sistema de clasificación de importaciones/exportaciones con el de la mayoría de los países con los que comúnmente comercializa.

Valorización: la valorización de las mercancías que se utiliza para calcular el valor del arancel, es el valor en aduana de las mercancías (VAM), que corresponde al valor factura, más los incrementales. México ha adoptado las reglas de valorización aprobadas por la OMC.

Los incrementales son todos aquellos gastos que el importador debe cubrir antes de que se haga el proceso de desaduanamiento de las mercancías en México.

Sobre los siguientes montos se calcula el IVA: Impuesto General de Importaciones (IGI), Derecho de Trámite Aduanero (DTA) y Cuota Compensatoria (CC).

Tasas: el rango va desde 0 a 30%, aunque la mayoría de los productos están en el rango de 3 a 18%.

Industrias protegidas: sólo unas pocas industrias como la automovilística y farmacéutica, cuentan con cierta protección.

Tasas preferenciales: México tiene tasas preferenciales con aquellos países con los que tiene acuerdos comerciales.

Por lo regular, el arancel general de importación para los productos de este sector provenientes de Colombia es 0% para todas las partidas. Para algunos productos provenientes de Colombia se aplica una tasa de descuento preferencial de 28% sobre el impuesto general de importación, como es el caso de fracciones en particular, como las que se refieren a levaduras, desvainados y otros.

El intercambio comercial entre México y Colombia ha sido crucial para el desarrollo de ambos países. El Tratado se firmó 13 de junio de 1994 en Cartagena de Indias, Colombia, y fue aprobado por la Cámara de Senadores del Congreso de la

^{5.} Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia.

Unión el 13 de junio de 1994, según decreto publicado en el *DOF* el 17 de diciembre del mismo año; no obstante, el texto del mismo fue publicado hasta el 9 de enero de 1994. En su preámbulo se establece que los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y Venezuela

[...] celebran este Tratado de Libre Comercio de conformidad con el GATT y con el carácter de Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica de acuerdo con lo dispuesto en el Tratado de Montevideo de 1980 y en la Resolución 2 del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de las partes contratantes de este Tratado.

Como consecuencia de la renuncia de Venezuela a este Tratado, los compromisos entre México y ese país quedaron sin efecto a partir del 19 de noviembre de 2006, por lo que se vio en la necesidad de cambiarle el nombre por el de "Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia". La renuncia entró en vigor el 19 de noviembre de 2006.6

En 2007 México y Colombia iniciaron un proceso de negociación para relanzar el Tratado de Libre Comercio (TLC) como resultado de la renuncia realizada por Venezuela.

El 12 de agosto de 2009, después de diversas gestiones entre las autoridades comerciales de México y Colombia, se cerró la negociación para la profundización y relanzamiento del TLC. Con dicha profundización se incorporan nuevos productos al proceso de desgravación y se modifican ciertas reglas de origen del Tratado con el propósito de mejorar el acceso a los mercados de ambos países. Asimismo, se modifica el nombre del Tratado de Libre Comercio bilateral (antes denominado TLC G-3, porque incorporaba a Venezuela) y se fortalecen las facultades de su Comisión Administradora.

Ante el interés de México y Colombia por suscribir un Convenio para Evitar la Doble Tributación en Materia de Impuesto sobre la Renta, en mayo de 2008 se realizó en la ciudad de México la primera ronda de negociaciones de dicho instrumento. Este encuentro permitió que México y Colombia alcanzaran un acuerdo sobre todos los artículos del texto del Convenio y sobre un Protocolo que establece disposiciones específicas para los temas de beneficios empresariales, dividendos, intereses, regalías y eliminación de la doble imposición.

El Tratado de Libre Comercio entre México y Colombia consta de XXIII capítulos: Capítulo I, "Disposiciones iniciales"; capítulo II, "Definiciones generales"; capítulo III, "Trato nacional y acceso de bienes al mercado"; capítulo IV, "Sector automotor"; capítulo V, "Sector agropecuario y medidas fitosanitarias y zoosanitarias"; capítulo VI, "Reglas de origen"; capítulo VII, "Procedimientos aduaneros"; capítulo VIII, "Salvaguardias"; capítulo IX, "Prácticas desleales de comercio internacional"; capítulo X, "Principios generales sobre el comercio de servicios"; capítulo XI, "Telecomunicaciones"; capítulo XII, "Servicios financieros"; capítulo XIII, "Entrada temporal de

^{6.} Diario Oficial de la Federación, 2 de agosto de 2011. Secretaría de Economía.

personas de negocios"; capítulo XIV, "Normas técnicas"; capítulo XV, "Compras del sector público"; capítulo XVI, "Política en materia de empresas del Estado"; capítulo XVII, "Inversión"; capítulo XVIII, "Propiedad intelectual"; capítulo XIX, "Solución de controversias"; capítulo XX, "Administración del Tratado"; capítulo XXII, "Transparencia"; capítulo XXII, "Excepciones"; capítulo XXIII, "Disposiciones finales.⁷

El Tratado de Libre Comercio del G-3 queda sin efecto entre México y Venezuela el 19 noviembre 2006

La infraestructura de puertos y aeropuertos de Colombia y de México

La importancia del transporte marítimo en el comercio

En la actualidad, cerca de 90% del comercio internacional se efectúa por vía marítima, según lo refiere la International Chamber of Shipping, cámara que agrupa a las principales compañías de transporte y servicio marítimo del mundo. En este contexto, la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo establece que la función de los puertos marítimos es fundamental y de relevancia estratégica para todos los países en el desarrollo de las operaciones de exportación e importación, así como de las comunicaciones y transportes y la gestión logística que esto conlleva. El comportamiento de la economía y los convenios que se vienen suscribiendo con otros países hacen que los puertos cada vez estén recibiendo más cargas y para ello se requiere mejorar el desempeño operativo. El primer paso es desarrollar la infraestructura. Los puertos constituyen un importante elemento de la cadena logística para la distribución final de las mercancías. Ellos pueden influir de manera significativa en el costo final de un producto, por lo que cualquier estrategia económica de exportaciones o abaratamiento de importaciones debe tener en cuenta el funcionamiento y organización de los puertos comerciales.

Puertos de Colombia

Los servicios marítimos hacia los puertos de Altamira, Veracruz y Progreso en Golfo de México, desde Costa Atlántica colombiana operan cuatro servicios directos con tiempos de tránsito de entre seis a 18 días, la oferta se complementa con rutas en conexión en puertos de Jamaica, Panamá y República Dominicana; por parte de tres navieras los tiempos de tránsito pueden llegar a 24 días.

Diario Oficial de la Federación, 19 de noviembre de 2006. Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela.



Gráfica 2
Atlántico: Barranquilla, Cartagena y Santa Marta

Fuente: Perfil de logística desde Colombia hacia México. Proexport Colombia.



Gráfica 3 Pacífico: Buenaventura y Tucbuen

Fuente: Perfil de logística desde Colombia hacia México. Proexport Colombia.

Hacia el Golfo desde Buenaventura, la oferta de servicios se soporta en dos navieras que hacen transbordo en Panamá, con tiempos de tránsito de entre 15 y 25 días.

Hacia los puertos de la Costa Pacífico mexicana desde Costa Atlántica, actualmente cuenta dos navieras en servicio directo con tiempos de tránsito de entre seis y

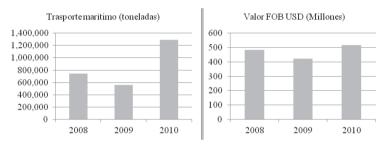
siete días, mientras que el servicio con transbordo en puertos de Jamaica y Panamá, se cuenta con tan solo una naviera; los tiempos de tránsito pueden llegar a 22 días.

Adicionalmente, desde Buenaventura hacia los puertos del Pacífico existen cuatro servicios en ruta directa con tiempos de tránsito de siete a 12 días, y una naviera con cambio de buque en Panamá y entre 17 y 21 días de tránsito.

Las exportaciones a México entre enero y junio de 2011 ascendieron a 339'792,497 dólares en valor FOB (franco a bordo, puerto de carga convenido), que equivalen a 364,453.6 toneladas, de las cuales se manejaron vía marítima 50% del total entre los dos países.

En cuanto a toneladas y valor en dólares FOB exportado de Colombia a México por modos de transporte, encontramos el siguiente comportamiento en los últimos años:

Gráfica 4
Fuente: Perfil de logística desde Colombia hacia México. Proexport Colombia.



Navieras: empresa francesa CMA CGM SA; naviera alemana Hapag-Lloyd; Seaboard Marine LTD subsidiaria de Seaboard Corporation; Naviera japonesa "K" Line; naviera ZIM Israeli Navigation Company; naviera Suiza MSC Mediterranean Shipping Company; naviera alemana Hamburg Süd; CCNI Grupo Empresas Navieras SA chilena; naviera MAHE Neutral Shipping (Red de Agentes NVOCC World Wide Alliance) colombiana; Agencia Naviera - Panalpina Chile Transportes Mundiales Ltda; Maersk Line en Colombia.

Principales aeropuertos de Colombia

Cuenta con varios aeropuertos internacionales que concentran la mayoría de los vuelos provenientes de América y Europa. A través de ellos transitan millones de pasajeros y mercancías provenientes de la mayoría de países del mundo. Estos aeropuertos están ubicados en las principales ciudades del país: Aeropuerto Internacional El Dorado, Bogotá; Aeropuerto Internacional José María Córdova, Rionegro (Medellín); Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón, Palmira (Cali); Aeropuerto Internacional Rafael Núñez, Cartagena; Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz, Soledad (Barranquilla); Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla, San Andrés; Aeropuerto Internacional Matecaña, Pereira; Aeropuerto Internacional Palonegro,

Cuadro 1
Frecuencias y tiempo de tránsito desde los puertos colombianos*

Origen	Destino	Tiempo de tránsito	Tiempo de tránsito	Frecuencia
		(días) directo	(días) conexiones	
	Veracruz		21	Semanal
	Lázaro Cárdenas		18	Semanal
Santa	Manzanillo		19	Semanal
Marta	Veracruz	Semanal		
	Ensenada	Iz 21 Semanal Cárdenas 18 Semanal nillo 19 Semanal nillo 24 Semanal nillo 23 Semanal na 23 Semanal na 24 Semanal na 7 Semanal na 7 Semanal na 16 Semanal na 21 Semanal na 21 Semanal na 21 Semanal na 21 Semanal na 6-15 13-20 Semanal na 6-15 13-20 Semanal na 8-18 Semanal na 21 Semanal na 21 Semanal na 22 Semanal na 22 Semanal na 27 Semanal na 27 Semanal na 27		
	Guadalajara		24	Semanal
	Altamira		7	Semanal
	Veracruz		19	Semanal
	Lázaro Cárdenas		16	Semanal
Buenaventura	Manzanillo	7	17	Semanal
Buchaventura	Progreso		21	Semanal
	Ensenada		21	Semanal
	Guadalajara		21 Semanal 21 Semanal 21 Semanal 15 13-20 Semanal	Semanal
	Altamira	6-15	13-20	Semanal Semanal Semanal
Santa Marta Buenaventura Cartagena Santa Marta	Veracruz	5-16	7-23	Semanal
	Lázaro Cárdenas		8-18	Semanal
Cartagena Manzanillo Progreso 16-18 Ensenada	21	Semanal		
	Progreso	16-18		Semanal
	Ensenada		22	Semanal
	Guadalajara		27	Semanal
Santa	Veracruz		21	Semanal
	Lázaro Cárdenas		18	Semanal
	Manzanillo		19	Semanal
Marta	Progreso		24	Semanal
	Ensenada		23	Semanal
	Guadalajara		24	Semanal

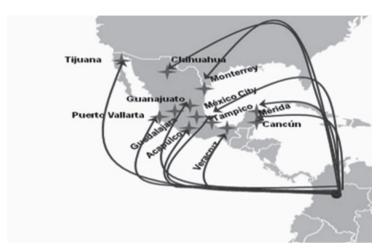
^{*} No se tienen en cuenta consolidadores de carga/tiempos mínimos y máximos de tiempos de tránsito.

Fuente: Perfil de logística desde Colombia hacia México. Rutas marítimas procesadas por Proexport.

Lebrija (Bucaramanga); Aeropuerto Internacional El Edén, Armenia; Aeropuerto Internacional Almirante Padilla, Riohacha; Aeropuerto Internacional Camilo Daza, Cúcuta.⁸

47

^{8.} Proexport Colombia.



Gráfica 5 Exportaciones de Colombia a México

Fuente: Perfil de logística desde Colombia hacia México. Proexport Colombia.

Servicios áereos. La oferta de rutas aéreas para la exportación desde los aeropuertos colombianos se maneja semanal; cuenta con trayecto directo de conexión en un punto local en el Aeropuerto Internacional de la ciudad de México, de donde se distribuye la carga a otros aeropuertos nacionales.

Empresas. Aeromexpress Cargo, American Airlines, Copa Airlines, FedEx, Taca, Tampa cargo, UPS. En cuanto a toneladas y valor USD FOB exportado de Colombia a México por modos de transporte, encontramos el siguiente comportamiento en los últimos tres años:

Toneladas Valor FOB USD (Millones) 140 12,000 10,000 130 8,000 120 6,000 4,000 110 2,000 0 100 2008 2009 2008 2009 2010

Gráfica 6 Toneladas y valor FOB USD vía áerea

Fuente: Perfil de logística desde Colombia hacia México. Proexport Colombia.

Puertos de México

Posee una gran infraestructura portuaria que le permite y le facilita sus operaciones comerciales con el resto del mundo; cuenta con 22 puertos ubicados estratégicamente sobre los océanos Atlántico y Pacífico. Los cuatro principales puertos del país, por los que pasa 60% del tráfico marítimo de mercancías, son Puerto Altamira y Puerto Veracruz en el Golfo de México, y Puerto Manzanillo y Puerto Lázaro Cárdenas en la costa del Pacífico; mucho de su tráfico se dirige a los puertos de: Altamira, Veracruz, Manzanillo, Progreso, Lázaro Cárdenas y Ensenada.

Red aeroportuaria de México

México tiene la red más extensa de aeropuertos de América Latina, con aeropuertos en cada ciudad de más de 500,000 habitantes. Cuenta con 82 aeropuertos, de los cuales 48 tienen servicio aduanero a lo largo de su territorio y 1,839 pistas, 228 de éstas se encuentran pavimentadas. La oferta aérea para exportación desde Colombia está compuesta por servicios cargueros y por cupos en vuelos de pasajeros. La ruta para carga entre Colombia y México se orienta principalmente hacia el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

En lo que respecta a tarifas, existe una asociación encargada de regular todo lo concerniente a transporte aéreo, la IATA (por sus siglas en inglés: International Air Transport Association) es la encargada de poner tarifas máximas, las cuales deben ser cumplidas por las aerolíneas o de lo contrario serán sancionadas.⁹

Según el Logistics Performance Index (LPI) publicado por el Banco Mundial, en 2010 México ocupaba el puesto 50 en el mundo en cuanto al desempeño logístico, subiendo seis puestos respecto al reporte anterior que fue publicado en 2007. Por otro lado, el índice mejoró de 2.87 a 3.05 (siendo 1 la peor calificación y 5 la mejor) durante el mismo periodo evaluado.

Sumado a lo anterior, es importante decir que el desempeño presentado por México en cada uno de los diferentes aspectos que componen el LPI, fue el siguiente:

El comportamiento de la balanza comercial de México ante Colombia

En el periodo de 1994 a 2011 las exportaciones pasaron de 306 a 5,632.6 millones de dólares, lo que representa un crecimiento promedio anual de 1,741%, mientras que las importaciones, en el mismo periodo de 121 pasan a 824.5 millones de dólares, que significa un crecimiento promedio anual de 24.2%. El saldo neto pasó de 185 a 4,808.1 millones de dólares, lo que arroja un crecimiento promedio anual de 119%. Cabe mencionar que el comportamiento a través de estos 17 años es de altibajos, pero sin embargo ha existido una balanza comercial a favor de México.

^{9.} Perfil de logística desde Colombia hacia México. Proexport Colombia.

Cuadro 2

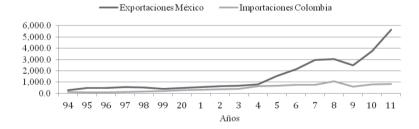
Aspecto evaluado	Puntaje	Puesto
La eficiencia aduanera	2.55	62
La calidad de la infraestructura	2.95	44
La competitividad de transporte internacional de carga	2.83	77
La competencia y calidad en los servicios logísticos	3.04	44
La capacidad de seguimiento y rastreo a los envíos	3.28	45
La puntualidad en el transporte de carga	3.66	54

Fuente: Banco Mundial, julio de 2011.

México se ha convertido en el segundo socio comercial de Colombia, segundo destino de exportaciones y quinto proveedor en la región. Colombia es el primer socio comercial para México, así como doceavo destino exportador y tercer proveedor en la región. De acuerdo con la tendencia observada durante los primeros meses de 2012, Colombia después de sus importaciones que realiza con China, México representó el segundo incremento más importante en su comercio, alcanzando 35.3%, ocasionado principalmente por las mayores compras de vehículos, partes y accesorios (129.1%) y combustibles, aceites minerales y sus productos (7,399.0%). Los déficits más altos se presentaron con México 388.1, China 214.6 y Brasil 112.4 millones de dólares, respectivamente.¹¹

Para el periodo 1995-2000 la balanza comercial de México con Colombia enfrentó un saldo comercial promedio anual a favor de México de 333 millones de dólares; siguió en aumento en el periodo 2001-2006 alcanzando los 532 millones de dólares y repuntó en 2007-2011 con 2,760 millones de dólares.

Gráfica 7
Balanza comercial Colombia-México (Millones de dólares)



Fuente: elaboración propia con base en datos del FMI.

^{10.} Secretaría de Economía.

^{11.} DANE - DIAN Cálculos: DANE - Comex. Elaboración propia con base en datos del FMI.

Exportaciones México Importaciones Colombia

6,000.0
5,000.0
4,000.0
2,000.0
1,000.0
0.0
94 95 96 97 98 99 20 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11

Años

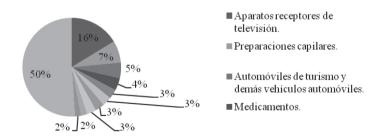
Gráfica 8
México: superávit comercial (Millones de dólares)

Fuente: elaboración propia con base en datos del FMI.

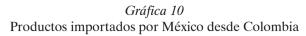
Las mercancías y servicios que México exporta hacia Colombia, en orden de importancia son: aparatos receptores de televisión, preparaciones capilares, automóviles de turismo y demás vehículos automóviles, medicamentos, preparaciones para higiene bucal o dental, máquinas automáticas para procesamiento de datos, aparatos eléctricos de telefonía o telegrafía, poliacetales, los demás poliésteres y resinas, vehículos automóviles para transporte de mercancías, refrigeradores, congeladores.

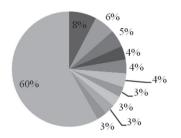
Las mercancías y servicios importados por México de Colombia, en orden de importancia son: azúcar de caña o de remolacha y sacarosa, aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado hullas; briquetas, ovoides y combustibles sólidos, sostenes (corpiños), fajas, corsés, tirantes, medicamentos, libros, folletos e impresos similares, insecticidas, raticidas y demás antirroedores, polímeros de propileno o de otras olefinas, aceites de coco (de copra), de almendra de palma, preparaciones de belleza, maquillaje.





Fuente: elaboración propia con base en datos de Global Trade Atlas.





- ■Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa
- ■Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado
- ■Hullas; briquetas, ovoides y combustibles sólidos
- ■Sostenes (corpiños), fajas, corsés, tirantes
- Medicamentos

Fuente: elaboración propia con base en datos de Global Trade Atlas.

El entorno para hacer negocios con atractivos incentivos que son aprovechados por inversionistas mexicanos como es el régimen de zonas francas del país, ofrece beneficios como: un impuesto de renta preferencial de 15%, la importación de equipos e insumos sin arancel, la compra de insumos, bienes de capital o servicios sin pago de IVA, la posibilidad de vender al mercado local, la posibilidad de crear zonas francas uniempresariales (ZFU), sujetas a metas específicas de inversión y empleo, los inversionistas pueden establecer ZFU en sus propias sedes, en cualquier lugar del país. 12

En cuanto a deducciones del impuesto sobre la renta, el régimen de impuestos colombiano incluye varias deducciones adicionales al impuesto sobre la renta corporativa, entre ellas: 175% de la inversión en proyectos científicos, tecnológicos o innovadores realizados en Colombia hasta un límite de 20%; las inversiones directas y voluntarias realizadas para controlar y mejorar el medio ambiente hasta un límite de 30%; hasta 120% de los salarios de empleados con discapacidades. En cuanto a la exención de impuestos locales, los bienes y servicios para exportación producidos en Bogotá están exentos del impuesto local de industria y comercio 1.14% de ingresos brutos y los municipios aledaños ofrecen esta exención del impuesto con base en la creación de empleo y/o inversión.¹³

Las principales empresas mexicanas con presencia en Colombia son:

- Telmex. Por conducto de América Móvil, la empresa mexicana ha incursionado en la telefonía celular (Comcel) y en la telefonía fija y televisión por cable, así como con el desarrollo de Data Centers en el país.
- Mexichem. La compañía mexicana dedicada a la fabricación de sustancias y productos químicos, y materiales de construcción, adquirió el 100% de Petco en el país en el año 2007.

^{12.} Proexport Colombia.

^{13.} Investinbogota.org

- Cemex. La multinacional mexicana de materiales de construcción inició operaciones en el país en 1996 con la apertura de plantas de producción de cemento en Bogotá, extendiéndose por el país.
- TMM. En el sector transporte, la naviera mexicana Transportación Marítima Mexicana (TMM) adquirió la flota mercante Gran Colombiana, para crear la empresa naviera Transportación Marítima Gran Colombiana, con una inversión de 53 millones de dólares.
- Bimbo. La empresa mexicana de alimentos procesados abrió su primera planta en Tenjo Cundinamarca para la producción de su base panificadora y pastelera, extendiéndose por el país.
- Sintec. La empresa mexicana dedicada a prestar servicios de consultoría gerencial, la cual es la más grande de México, llegó a Bogotá en 2009, siendo su primera operación internacional.¹⁴
- Cinépolis. En mayo de 2008 Cinépolis abrió sus primeras salas de cine en Bogotá, y para abril de 2010 tenía previsto inaugurar 10 salas de cine tradicionales y tres VIP en la suroccidental ciudad de Cali. La proyección de la empresa mexicana es tener presencia también en ciudades como Barranquilla, Cartagena, Pereira y Medellín.

Conclusiones

El comercio entre México y Colombia ha sido favorable a México en el período 1989-2011. En el último año, las exportaciones mexicanas hacia Colombia fueron de 5'632,631 dólares, mientras que las importaciones mexicanas provenientes de Colombia alcanzaron 824,512 millones de dólares, con lo cual el superávit ascendió a 4'808,119 millones de dólares, de un comercio total de 6'457,143 dólares. En 2011, dentro de los principales productos exportados por México hacia Colombia se encuentran aparatos receptores de televisión, preparaciones capilares, automóviles de turismo y demás vehículos automóviles, medicamentos, preparaciones para higiene bucal o dental, máquinas automáticas para procesamiento de datos, aparatos eléctricos de telefonía o telegrafía, poliacetales, los demás poliéteres y resinas, vehículos automóviles para transporte de mercancías, refrigeradores, congeladores. En contraparte, las importaciones de México con Colombia son azúcar de caña o de remolacha y sacarosa, aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado hullas; briquetas, ovoides y combustibles sólidos, sostenes (corpiños), fajas, corsés, tirantes, medicamentos, libros, folletos e impresos similares, insecticidas, raticidas y demás antirroedores, polímeros de propileno o de otras olefinas, aceites de coco (de copra), de almendra de palma, preparaciones de belleza, maquillaje. En la nueva firma del TLC quedaron excluidos el café, plátano, azúcar, tabaco y cacao, productos de los que los colombianos exportan al mundo pero que son sensibles para México. Gracias al acuerdo, México

^{14.} Proexport Colombia.

podrá profundizar sus exportaciones de tráileres, remolques, poliestireno expandible y otros poliestirenos, mientras que Colombia podrá comerciar sus galletas, chicles y ácido cítrico, principalmente.

México acordó también el acceso limitado de lácteos y carne de bovino colombiana, lo que ha sido duramente criticado por los ganaderos mexicanos, que señalan que en Colombia existe la fiebre aftosa.

Desde la entrada en vigor del TLC Colombia-México en 1996, las exportaciones mexicanas a Colombia han crecido en 1,083%, al pasar de 476,179 a 5'632,631 dólares. Esta situación representó para Colombia obtener precios más competitivos para el consumidor final, mientras que en México el incremento de la generación de empleos alcanzará los 60,000 en los próximos cinco años y que las exportaciones mexicanas alcancen los nueve mil millones de dólares, según estimaciones.

Anexo estadístico. Indicadores de Colombia y México

Balanza Comercial de México con Colombia

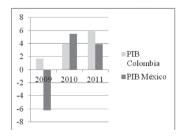
Año	X	%	M	%	Comercio	100%	Balanza
					total		comercial
1990	109,577	0.77	32,544	0.23	142,121	1.00	77,033
1991	152,467	0.75	49,715	0.25	202,182	1.00	102,752
1992	218,810	0.75	72,601	0.25	291,411	1.00	146,209
1993	238,837	0.74	83,994	0.26	322,831	1.00	154,843
1994	306,012	0.72	121,047	0.28	427,059	1.00	184,965
1995	485,272	0.83	97,459	0.17	582,731	1.00	387,813
1996	476,179	0.83	97,022	0.17	573,201	1.00	379,157
1997	562,753	0.82	124,239	0.18	686,992	1.00	438,514
1998	527,968	0.78	151,315	0.22	679,283	1.00	376,653
1999	407,309	0.65	220,379	0.35	627,688	1.00	186,930
2000	500,780	0.65	273,424	0.35	774,204	1.00	227,356
2001	556,523	0.62	344,403	0.38	900,926	1.00	212,120
2002	658,051	0.65	352,436	0.35	1'010,487	1.00	305,615
2003	662,454	0.62	405,652	0.38	1'068,106	1.00	256,802
2004	788,750	0.55	635,350	0.45	1'424,100	1.00	153,400
2005	1'548,273	0.70	675,129	0.30	2'223,402	1.00	873,144
2006	2'132,118	0.74	744,226	0.26	2'876,344	1.00	1'387,892
2007	2'943,399	0.79	764,806	0.21	3'708,205	1.00	2'178,593
2008	3'036,680	0.74	1'071,679	0.26	4'108,359	1.00	1'965,001
2009	2'500,930	0.80	619,078	0.20	3'120,008	1.00	1'881,852
2010	3'760,425	0.83	795,342	0.17	4'555,767	1.00	2'965,083
2011	5'632,631	0.87	824,512	0.13	6'457,143	1.00	4'808,119

Nota 1: las estadísticas están sujetas a cambio, en particular las más recientes.

Nota 2: en las exportaciones de 1990 a 1994 la atribución de país sigue el criterio de país comprador. A partir de 1995 el criterio utilizado es el de país destino.

Fuente: Secretaría de Economía con datos de Banco de México.

Producto Interno Bruto



Año	PIB Colombia	PIB México
2009	1.7	-6.2
2010	4	5.5
2011	5.9	3.9

Fuente: elaboración propia con base en información del FMI.

Índice de precios y cotizaciones



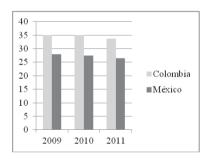
Fuente: elaboración propia con base en información del FMI.

Saldo presupuestario



Fuente: elaboración propia con base en información del FMI.

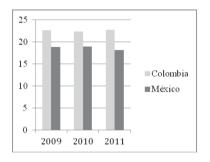
Deuda cuenta corriente porcentaje del PIB



Año	Colombia	México
2009	35	28
2010	35	27.5
2011	33.7	26.5

Fuente: elaboración propia con base en información del FMI.

Deuda externa porcentaje del PIB



Año	Colombia	México
2009	22.7	18.9
2010	22.4	19
2011	22.8	18.2

Fuente: elaboración propia con base en información del FMI.

Referencias bibliográficas

Administrativo Nacional de Estadística (DANE Colombia), Dirección de Censos Demografía. (s/f). *Obra no especificada*.

Aduana de México. (s/f). Obra no especificada.

Anónimo. (s/f). Global Trade Atlas.

Banco Mundial. (s/f). Obra no especificada.

Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext). (s/f). Obra no especificada.

Diario Oficial de la Federación. (9/01/1995). Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3). México.

- —. (2006, 17 de noviembre). Decreto por el que se determina que el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, firmado en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, el trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro, queda sin efectos entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Bolivariana de Venezuela, a partir del diecinueve de noviembre de dos mil seis.
- —. (2012, 24 de abril). Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión número 68 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia. Adoptada el 5 de marzo de 2012. México.

Fondo Monetario Internacional, y Secretaría de Economía (México). (s/f). Reporte de la relación comercial y de inversiones entre México y Colombia. Secretaría de Economía-Unidad de Coordinación de Negocios Internacionales/Fondo Monetario Internacional.

INEGI. (2012). Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 2011. México: INEGI.

—. (s/f). Referencias geográficas y extensión territorial de México. México: INEGI. Proexport Colombia. (s/f). Perfil de logística desde Colombia hacia México.

(s/f). Perfil de logística desde Colombia hacia México. Rutas marítimas procesad	as
por Proexport.	
—. (s/f). Perfil de logística desde Colombia hacia México.	
—. (s/f). Promoción de turismo, inversión y exportaciones.	

Información en Internet

Invest in Bogota. www.investinbogota.org/; www.dane.gov.co Proexport Colombia. http://www.proexport.com.co/ Secretaría de Economía. www.economia.gob.mx/; www.sinais.salud.gob.mx.